

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.622/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada por RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ IVÁN, con DNI nº. 04864491Z, licencia ambiental para la Rehala, en parcela 108 del polígono 503 del término Municipal de Arenas de San Pedro, en este Ayuntamiento se tramita el expediente 321/2016/01.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 2 de noviembre de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.